



BUIN, 25 FEB. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 574 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 219 de fecha 27 de enero de 2021 se autoriza el pago de permiso de circulación año 2020 y del seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP), correspondiente al vehículo municipal placa patente DL KD-24.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 248 de fecha 29 de enero de 2021, se complementa el Decreto Alcaldício N° 219/2021, en el sentido de señalar que el pago del SOAP se realizará a la Empresa HDI Seguros S.A.

4.- El Memorándum N° 101, de fecha 15 de febrero de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través del cual solicita al Sr. Alcalde dejar sin efecto el Decreto Alcaldício N° 219/2021.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar dejar sin efecto el decreto indicado.

DECRETO.

1.- Déjese sin Efecto el Decreto Alcaldício N° 219, de fecha 27 de enero de 2021, que autoriza el pago de permiso de circulación año 2020 y del seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP), correspondiente al vehículo municipal placa patente DL KD-24.

2.- Autorícese, además, la anulación del Decreto Alcaldício N° 248 de fecha 29 de enero de 2021, que lo complementa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- DAF.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Permiso de Circulación Vehículo Municipal_Bus DLKD-24_Deja sin Efecto.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde